I .MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 2121 /
SECCION 1era.-
LA CISTERNA, 07 MAYO 2013

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726/2001 y el Decreto N° 1563 del 2006 y Decreto Exento N° 4753 de fecha 27 de Diciembre del 2007.

TENIENDO PRESENTE :

1.- Memorando N° 203 de fecha 23 de Abril del 2013, de la Dirección del Centro de Salud Eduardo Frei M., mediante el cual informa que don **EDUARDO VALENZUELA PEÑA**, a contar de fecha 01 de Abril y hasta el 31 de Julio del 2013.Y HASTA , se designa como Jefe de SOME, Servicio de Orientación Medica Estadística del Centro de Salud ..

2.- Que el Artículo N° 27, inciso 1°, de la Ley N° 19.378 de 1995, incisos 2,3,4.de la Ley N° 20157 de 2007, "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", consagra el derecho de percibir una Asignación de Programa, aquel funcionario que desempeñe la función de Jefe de Programa, el cual será de un 5% a 15% del sueldo base más A.P.S. determinado según lo estipulado en el reglamento municipal.

3.- Por lo que se solicita gestionar el pago de la Asignación del funcionario antes señalado a contar del 01.04.2013 y hasta el 31 de Julio del 2013, en atención a la gran responsabilidad de coordinar, Agendar ejecutar las actividades programadas en el Plan Comunal de Salud..

D E C R E T O :

1°.- **PAGASE** la Asignación de Jefe de SOME, Servicio de Orientación Medica Estadistica, a la persona que se indica.

NOMBRE	: **EDUARDO VALENZUELA PEÑA**
R.U.T	[redacted]
CATEGORIA	: B
NIVEL	: 13
CARGO	: Matron
CENTRO DE SALUD	: Eduardo Frei M.
JORNADA	: 44 horas semanales
FECHA DE INICIO	: 01.04.2013 y hasta el 31 de Julio 2013.
PORCENTAJE OTORGADO	: 15% SUELDO BASE MAS A.P.S.

2°.- EL Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFA DE GABINETE (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH.POF/MJG.Pcm.